

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Servicio de Gestión Tributaria

2024/07244 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aceptación para ampliar la delegación, en materia tributaria, acordada por el Ayuntamiento de Sinarcas.

ANUNCIO

La Diputación de Valencia, en sesión plenaria de 21 de mayo de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Primero. Aceptar el acuerdo del Ayuntamiento de Sinarcas para ampliar la delegación tributaria a las siguientes funciones, con el alcance, contenido y condiciones establecidas en la normativa legal, y con efectos a partir del día siguiente al de la publicación del acuerdo de aceptación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia:

Recaudación ejecutiva:

- IIVTNU (Plusvalía).
- ICIO.
- Tasas y precios públicos.
- Otros ingresos de derecho público.
- Contribuciones especiales.

Segundo. Comunicar el presente acuerdo al Ayuntamiento y publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para general conocimiento.

Contra este acuerdo se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Diputación en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acuerdo, o ser impugnado ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación. Todo esto, sin perjuicio que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que se estime procedente."

El expediente administrativo se encuentra en el Servicio de Gestión Tributaria de la Diputación, Calle del Mar, núm. 33, 46003 Valencia, los días laborables de 9 a 14 horas.

València, a 23 de mayo de 2024. —La diputada del Área de Hacienda, Laura Sáez Martínez.

